

## Inician proceso legal a tres personas por un asalto en transporte público en Ecatepec



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos Contra el Transporte, de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM), acreditó la probable participación de tres personas en un asalto a una unidad de transporte público, por lo que un Juez las vinculó a proceso.

Se trata de Carlos Rafael ?N? de 30 años de edad, Iván Mohamed ?N? de 27 años y Nidia Karina ?N?, de 33 años, quienes fueron detenidos mediante un operativo realizado por elementos de la Policía Municipal de Ecatepec y de la Fiscalía General de Justicia, en calles de la colonia Los Héroes Ecatepec, Tercera Sección, del municipio de Ecatepec.

El pasado 19 de julio los imputados habrían despojado de sus pertenencias a los pasajeros de una unidad de transporte público, de la ruta Valle de México, cuando circulaba sobre la carretera Lechería-Texcoco.

Estos individuos portaban una réplica de arma de fuego y dos navajas, con las cuales habrían amagado a los usuarios a quienes robaron sus pertenencias y dinero, para luego huir.

Los elementos policiacos quienes se percataron de los hechos, implementaron un operativo en la zona que permitió la captura de los probables asaltantes, así como de un menor de 17 años, mismos que fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público, quien integró la carpeta de investigación respectiva por el delito de robo a transporte público con violencia.

Luego las tres personas adultas fueron ingresadas al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, en donde un Juez determinó iniciar un proceso legal en su contra, con una medida cautelar de prisión preventiva y un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria. En tanto que el menor de edad, quedó a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Adolescentes en donde habrá de resolverse su situación legal.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra